

Los países de la OMS firman histórico pacto para luchar contra la próxima pandemia

SALUD. Más de 190 países cuentan ahora con un acuerdo global. Entrará en vigor cuando lo ratifiquen 60 países.

Efe

El conjunto de países miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó ayer el Tratado Global sobre Pandemias, un histórico acuerdo que ofrece al mundo las herramientas para prevenir, prepararse y responder a una próxima pandemia, que la comunidad científica asegura que ocurrirá en algún momento.

Este acuerdo es recién el segundo instrumento legal internacional que se adopta en el ámbito de la salud pública, tras el aprobado hace 20 años para establecer un marco de control a la epidemia del tabaco.

La adopción se produjo en el marco de la Asamblea anual de la OMS, que se celebra en Ginebra, y fue recibida con una ovación por parte de las delegaciones nacionales, sobre todo después de la amenaza esgrimida en la vispe-

ra por el gobierno ultranacionalista de Eslovaquia de que pediría un voto en torno a este acuerdo, lo que hubiese significado romper el consenso alcanzado.

Eslovaquia finalmente se abstuvo de tal acción tras haber sido convencida por sus socios europeos de las consecuencias negativas que esto hubiese tenido, dijeron a Efe fuentes diplomáticas.

El acuerdo busca concretamente evitar situaciones como las sufridas durante la pandemia de covid-19, en particular la falta de preparación, evidenciada en una primera etapa en la escasez de productos médicos y de prevención, desde mascarillas para el personal sanitario hasta equipamientos de oxígeno.

Sin embargo, lo que quedará grabado en el recuerdo es la falta de solidaridad que se demostró hacia los países más pobres y vulnerables, a los que las vacunas convertidas en el principal ins-

trumento para reducir los contagios- llegaron muy poco y muy tarde porque los suministros fueron acaparados por los países de mayores recursos gracias a los contratos que cerraron con las farmacéuticas.

El costo humano del covid fue de más de siete millones de vidas perdidas, según cifras notificadas por los países a la OMS, aunque esta organización estima que al menos el doble de personas murieron por el impacto directo o indirecto de este patógeno.

A ello se suman las consecuencias que tuvo esa crisis sanitaria para la economía mundial, con cálculos que superan los 12 billones de dólares en pérdidas acumuladas, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Conscientes de que tales factores no pueden repetirse y de lo que significaría volver a vivir tales costes humanos y económicos,

los países coincidieron en que se necesitaba un marco legal para corregir las deficiencias observadas, y, en el marco de la OMS, emprendieron negociaciones que tardaron tres años en dar su fruto.

PRINCIPALES PUNTOS

El paquete de 35 artículos aprobado aborda todos los aspectos que se identificaron como fundamentales, partiendo de la base de que la comunidad científica afirma que hay un 50 % de probabilidad de que una nueva pandemia que causará 25 o más millones de muertes ocurrirá de aquí al año 2050.

Algunas novedades del tratado son:

- Un compromiso con la equidad en la salud. El acuerdo enfatiza que debe haber un acceso equitativo a medicamentos, vacunas y tecnologías sanitarias durante las pandemias.

- Establece la creación de un

"Sistema de Acceso y Reparto de Beneficios", mediante el cual habrá un intercambio de patógenos y datos genéticos, y que también garantizará que aquellos países que aporten esa información tengan acceso a los beneficios derivados.

Las farmacéuticas que produzcan vacunas, tratamientos u otros a partir de esa información deberán firmar contratos con la OMS para suministrarle rápidamente el 20 % de su producción en tiempo real (10% como donación y 10% a un precio accesible), que será distribuida en función de las necesidades y nivel de riesgo de los países, especialmente de los más pobres.

- Establece un mecanismo para facilitar la transferencia de tecnología, y en situaciones de emergencia, se permitirá -en función de un acuerdo entre las partes- suspender temporalmente los derechos de propiedad intelectual para que la producción se pueda descentralizar.

Queda pendiente definir un mecanismo de financiamiento sostenible del acuerdo, ya que aunque se plantea la creación de un fondo internacional, no está detallado quién lo financiará, cómo se asignarán sus recursos y cómo se garantizará su continuidad.

El Tratado entra ahora en la fase de ratificación por parte de los poderes legislativos de los Estados miembros de la OMS.

Cuando sesenta lo hayan ratificado, el Tratado entrará en vigor.

La parte final del acuerdo se negoció sin la participación de Estados Unidos, que a principios de año inició el trámite para retirarse de la organización, pero se ha recordado que incluso si este país hubiese participado, lo más probable es que no lo habría ratificado.

CG